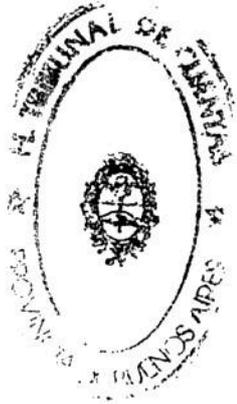


2713

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 7 DIC 2011



VISTO el expediente N° 5300-4366/11 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual tramitan las designaciones en los cargos de Relator Mayor, Relator Jefe, Relator y Oficial Mayor de Estudio, de Walter Gustavo BLANCO, Viviana Araceli CARRERA, María Cecilia GARCIA y María Dolores FALCON, respectivamente, en diversas Unidades Estructurales de ese Organismo, y



CONSIDERANDO:

Que lo tramitado tiene origen en lo solicitado por los titulares de las Vocalías Municipalidades "B" y "A" a fojas 1/2;

Que para la designación en el cargo de Relator Mayor de la Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "B", se ha tenido en cuenta la vacante producida por el dictado de la Resolución 1.1.1.05 N° 2/11 por la cual se dispone el cese del agente Miguel Ángel GOMEZ, como asimismo, las vacantes que se promueven en los cargos de Relator Jefe y Relator de la Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A", ocupados hasta el dictado del presente por Walter Gustavo BLANCO y Viviana Araceli CARRERA, respectivamente, son consecuencia de la limitación de los agentes citados en último término en los referidos cargos, en razón de las medidas que por el presente se tramita;

Que asimismo, la vacante en el cargo de Oficial Mayor de Estudio es resultado de la designación que se propicia para la agente María Cecilia GARCIA en el cargo de Relator;

Que atento a la necesidad y urgencia que los cargos de Relator y Oficial Mayor de Estudio de la Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A" sean



A. M.

2713

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



cubiertos a fin de no resentir el normal funcionamiento del Organismo, se gestionan las designaciones interinas de las agentes María Cecilia GARCIA y María Dolores FALCON, hasta tanto se llame a concurso, de conformidad con lo normado en el artículo 2º de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11;

Que los antecedentes de los agentes propuestos acreditan el cumplimiento de los requisitos para la cobertura de los cargos antes expuestos;

Que lo solicitado se funda en las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

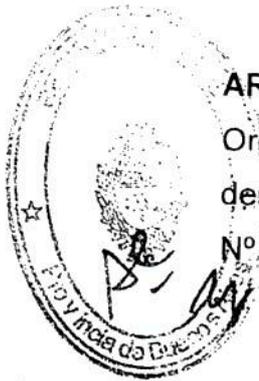
Que es necesario recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/00 sus ampliatorios, modificatorios y prorrogados;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 1º de Junio de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, la designación en el cargo de Relator Jefe del agente Walter Gustavo BLANCO (DNI N° 16.473.088, Clase 1963, Legajo N° 296.761), dispuesta por Decreto N° 2775/01, y

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

en el cargo de Relator de la agente Viviana Araceli CARRERA (DNI N° 23.052.455, Clase 1973, Legajo N° 311.882), dispuesta por Decreto N° 2901/02.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 1° de Junio de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Vocalía Municipalidades "B", en el cargo de Relator Mayor al agente Walter Gustavo BLANCO (DNI N° 16.473.088, Clase 1963, Legajo N° 296.761), con idéntico rango y remuneración a la del Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Estado, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso a) del Decreto N° 200/11 modificatorio de la Estructura Orgánica Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94; quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Inicial - Contador, Categoría 08, Código 5-0000-XIV-4, de la Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A" de ese Organismo, de conformidad con las previsiones del artículo 23 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del 1° de Junio de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Vocalía Municipalidades "A", de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Relator Jefe a la agente Viviana Araceli CARRERA (DNI N° 23.052.455, Clase 1973, Legajo N° 311.882), con idéntico rango y remuneración que los Directores Generales de la citada Ley N° 10430, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso b) del Decreto N° 200/11 modificatorio de la Estructura Orgánica Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94; quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Inicial - Contador,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Categoría 08, Código 5-0000-XIV-4, de la Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A" de ese Organismo.

ARTÍCULO 4º. Designar con carácter interino, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Vocalía Municipalidades "A", de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Relator a la agente María Cecilia GARCIA (DNI N° 23.005.708, Clase 1973, Legajo N° 333.309), con idéntico rango que los Directores de la citada Ley N° 10430 y remuneración equivalente al 90% de la correspondiente a los Directores Generales de la misma Ley, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso c) del Decreto N° 200/11 modificatorio de la Estructura Orgánica Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94; quien reserva un cargo de Oficial Mayor de Estudio, dispuesto por Decreto N° 2907/02, hasta tanto se llame a concurso, conforme lo normado en el artículo 2º de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.

ARTÍCULO 5º. Designar con carácter interino, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Vocalía Municipalidades "A", de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Oficial Mayor de Estudio a la agente María Dolores FALCON (DNI N° 24.892.735, Clase 1975, Legajo N° 339.792), con idéntico rango y remuneración que los Directores de la citada Ley N° 10430, en virtud de lo establecido en el artículo 3º



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



inciso d) del Decreto N° 200/11 modificatorio de la Estructura Orgánica Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94; quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Inicial - Contador, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 08, de la Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "A" de ese Organismo; hasta tanto se llame a concurso, conforme lo normado en el artículo 2° de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.

↓
ARTÍCULO 6°. Exceptuar lo dispuesto precedentemente de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios, ampliatorios y prorrogados.


ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 2713


ALEJANDRO C. ARLIA
Ministro de Economía


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires